



Municipalidad
de San Isidro

ACUERDO DE CONCEJO N° 134-2003-MSI

San Isidro, 09 de Diciembre de 2003

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAN ISIDRO

Visto en Sesión Ordinaria de la fecha, el Informe N° 096-2003-21-GBSPS/MSI de fecha 13.Nov.03 de la Gerencia de Bienestar, Salud y Proyección Social, el Informe N° 899-2003-15-OAJ/MSI de fecha 28.Nov.03, de la Oficina de Asesoría Jurídica, sobre Proyecto de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional con la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA; y

De conformidad con lo dispuesto en el Inciso 26° del Artículo 9° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, por unanimidad y con dispensa del trámite de aprobación del Acta;

ACORDO:

Artículo 1°.- APROBAR la celebración del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional, celebrado entre la Municipalidad de San Isidro y la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA, que consta de nueve (09) cláusulas.

Artículo 2°.- ENCARGAR el cumplimiento del presente Acuerdo a la Gerencia de Bienestar, Salud y Proyección Social.

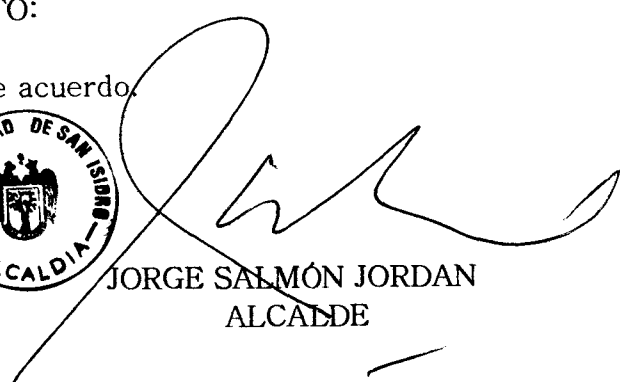
POR TANTO:

Mando se dé cumplimiento al presente acuerdo.




ROSA ALVA LEON
SECRETARIA GENERAL (E)




JORGE SALMÓN JORDAN
ALCALDE